



Administración de los Servicios
de Salud del Estado

Hospital Vilardebo

Montevideo, 28 de agosto de 2023

VISTO: Estos antecedentes relacionados con el llamado a **Licitación Abreviada N° 2/2023** para la contratación de **Servicio de Recolección de Residuos** destino al Hospital Vilardebó realizado por el Departamento de Licitaciones y Compras cuyo acto de apertura se realizó el día **19/08/2023** y al que se presentaron **5 (cinco)** oferente.-

CONSIDERANDO:

- I. Que debido a los tiempos transcurridos desde la apertura a la fecha
- II. Que el presente procedimiento es dejado sin efecto por la Dirección de este Hospital por lo expuesto anteriormente.-
- III. Que cumplidas las instancias señaladas se estima conveniente **dejar sin efecto** la licitación de referencia.

ATENCIÓN: A lo antes expuesto y a lo dispuesto por resolución de Directorio N° 5673/14 de 18 de diciembre de 2014.

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL VILARDEBO

RESUELVE:

1. **Dejar sin efecto** las ofertas obtenidas la Licitación Abreviada N° 2/2023 por lo expuesto anteriormente.-
2. Pase al Departamento de Licitaciones y Compras a efecto de notificar a los oferentes.-

Dr. Leonardo Hekimian
Director
Hospital Vilardebó
